

	Pts.
España . . . . .	1'25
Extranjero (Unión Postal). 2'50	
Ultramar. . . . .	2'50

# La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

## Método por diferencias

### TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

DE TENEDURÍA DE LIBROS, POR PARTIDA DOBLE

Se vende en la Escuela Mercantil de Felanitx y en la Papelería de J. Humbert, Cadena, 11, Palma. 30—28

**Venta de alcohol de vino puro,** de 39° Cartier, rectificado, ó de 35° sin rectificar y de **alcohol de industria** todo de superior calidad, entregándolo con prontitud en el domicilio de los compradores, bien sean de Palma bien de cualquier pueblo de la isla.

## Compra de alcoholes y aguardientes

de cualquier graduación, sin rectificar. Dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61 y 63. 30—20

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### El Consejo

Madrid 25 á las 3 t.

En el Consejo de ministros celebrado en la presidencia ha revestido tan solo carácter administrativo.

El Ministro de Estado se ocupó de los asuntos americanos relacionados con la revolución del Brasil.

El Ministro de Ultramar, Sr. Becerra, declaró que reina completa tranquilidad en la isla de Cuba.

### Más asuntos

Madrid 25 á las 3'30 t.

El Ministro de Fomento enteró de varios expedientes de construcción de carreteras.

El de Marina dió cuenta de haberse practicado pruebas de inmersión del submarino Peral, con éxito satisfactorio.

### Un acuerdo

Madrid 25 á las 4 t.

El ministro de la Gobernación trajo al Consejo los expedientes relativos á los Ayuntamientos, acordándose no adoptar solución alguna hasta que haya terminado el periodo electoral.

### El aniversario de la muerte del Rey

Madrid 25 á las 4'40 t.

Hoy los Ministros han estado en Palacio para dar á S. M. la Reina el pésame por el cuarto aniversario de la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Hoy en el Congreso explanará el Sr. Isasa su interpelación sobre la enseñanza pública.

### Noticias varias

Madrid 25 á las 5'10 t.

En el Consejo celebrado hoy se ha acordado que la Reina firme el indulto para dos reos de pena capital para solemnizar el aniversario de la muerte de D. Alfonso XII.

También se acordó admitir la enmienda presentada al proyecto de Ley del sufragio universal, haciendo el voto extensivo á los militares.

## Efemérides

26 de Noviembre de 1504

Muere en Medina del Campo (Valladolid) Doña Isabel I de Castilla

¿Qué hemos de decir de la ilustre Reina Católica que no resulte pálido ante la importancia de sus hechos? Por otra parte ¿quién no recuerda la serie de conquistas que llevó á cabo, y los sacrificios que se impuso en honor del engrandecimiento del trono al secundar los proyectos de Colón, y en aras de la fé cristiana al dar término á la obra de la reconquista? Por esto nos creemos relevados de hacer historia de su reinado, para lo cual necesitaríamos mayor espacio del que podemos disponer, y limitaremos nuestra tarea á citar los hechos que se relacionan con su vida. Era descendiente de don Juan II y de su segunda consorte Doña Isabel de Portugal, y nació en el año de 1451 en la villa de Madrigal (Avila). A los diez y siete años fué reconocida por su hermano Enrique IV como heredera del trono, y en el siguiente (Octubre de 1469) casó con su primo Fernando V de Aragón. En 1494, á los tres días de fa-

llecer D. Enrique quedó proclamada como reina de Castilla en la ciudad de Segovia. Las fatigas de un reinado de treinta años, tan fecundo en acontecimientos, y el disgusto que la produjo la triste suerte de su hija Doña Juana la Loca, aparte de los sufrimientos que como madre amantísima que era experimentó al ver arrebatada la existencia de otros hijos, fueron enervando aquel vigoroso espíritu. La debilidad y angustia cada vez mayor llegaron á quebrantar su salud, y víctima de una lenta y tenaz fiebre, exhaló el último suspiro cristiana y resignadamente á la edad de cincuenta y tres años cumplidos, en la ciudad de Medina del Campo.

## Revista política

La revolución del Brasil.—Nuevos detalles del alzamiento.—Boulanger y Fonseca.—Causas de la caída de D. Pedro.—Por qué se hubo lucha.—La revolución brasileña y la prensa europea.—Simpatías generales que inspira D. Pedro.

La revolución del Brasil continúa, entre los asuntos exteriores, absorbiendo la atención general. Pasados los primeros momentos de sorpresa, trátase ahora de conocer el origen y desarrollo del alzamiento que con tal brevedad y sin la menor tentativa de resistencia, ha arrebatado la corona imperial de las sienes de don Pedro de Alcántara.

Prescindiendo de causas antiguas y permanentes que tenían al país un tanto preparado para el cambio de forma de gobierno, véase como refiere los últimos sucesos de Rio Janeiro el ministro del Brasil en Viena, á quien con el solo objeto de inquirir las causas inmediatas de lo ocurrido, visitó el corresponsal del Standard.

Parece positivo que desde el mes de Junio último se confió el mando de la guarnición de la capital, cuyo efectivo ascendía á unos cinco mil hombres, al general de Fonseca. Animado por el ejemplo del general Boulanger, el jefe de la guarnición de la capital concibió inmediatamente la idea de empuñar las riendas del poder. Casi todas las noches reunía en su casa á los oficiales, y se lamentaba con ellos de la mezquindad de los sueldos, señalando como único medio de aumentarlos la supresión de la monarquía, que permitiría destinar á este objeto el importe de la lista civil.

Los oficiales, envalentonados por el lenguaje de su general, solían hablar del planteamiento de la república, y al regresar á sus cuarteles aseguraban á los soldados que no había que pensar en hacer efectivos sus atrasos, mientras hubiera que sufragar los gastos de la familia imperial.

Todo esto no era un secreto para nadie, y mucho menos para el jefe del gobierno, que á fin de evitar conflictos, aconsejó al Emperador que subiera los sueldos á los oficiales acuartelados en la capital. Consintió D. Pedro, si bien á condición de que la guarnición fuera relevada, pero el gobierno, que no se sentía con fuerzas para dar este paso, dejó continuar las cosas en tal estado.

En esta situación llegó la noche del jueves de la semana última. Desde por la tarde el general Fonseca había distribuido destacamentos de tropa en diferentes partes de la ciudad, con objeto de sofocar toda tentativa de resistencia al movimiento que proyectaba. A la mañana siguiente, los habitantes de Rio-Janeiro, que se habían acostado, no solo siendo monárquicos, sino profesando la mayor devoción y respeto á su soberano, se encontraron con que el imperio del Brasil había desaparecido, siendo proclamada en su lugar, por las tropas que acudían al dictador Fonseca, la República de los Estados Unidos del Brasil.

La entrada de Fonseca en el palacio de Petrópolis, donde se hallaba D. Pedro con la familia imperial, así como la actitud digna y relativamente tranquila con que recibió éste la noticia de su destronamiento, son ya conocidas de nuestros lectores. Lo que no se había dicho hasta ahora, es que solo se concedió una hora á la familia imperial para disponerse á embarcar. Al salir el general Fonseca del palacio he Petrópolis, ya quedaban á la puerta los carruajes que poco después, escoltados por fuerzas de caballería, trasportaban la familia del soberano al puerto exterior.

Es bastante curioso que todos estos detalles fueran conocidos en Viena, sobre todo considerando que antes de ayer aun no se había comunicado á la legación del Brasil en aquella ciudad el cambio de gobierno, y todavía debe llamar más la atención que algunos banqueros vieneses tuvieran conocimiento de lo que se tramaba en Rio Janeiro, dos días antes de estallar la revolución.

¿Cómo ha podido producirse la caída del emperador D. Pedro, y el establecimiento de un nuevo estado de cosas sin la menor efusión de sangre, con rapidez tan grande y tan admirable, precisión, que apenas se concibe sin hallarse de acuerdo los principales personajes que aparecen en primer término en la escena política? A esta pregunta, formulada con igual interés en todas partes, y á que el escaso conocimiento que suele tenerse en Europa del desarrollo de la política interior del Brasil, no permite contestar más que con vagas inducciones, trata de responder un periodista brasileño, el señor Oscar d'Aranjo, con las observaciones siguientes:

«D. Pedro II distaba mucho de gozar entre sus súbditos de la popularidad que tenía en Europa. Bastante más le hubiera valido lo contrario. Ha podido verse esto en lo que acaba de suceder. Nadie se ha levantado á defenderle. No se ha encontrado en todo el país un grupo de amigos que trataran de salvarle la corona.

¿De qué se le acusaba? De no hallarse á la altura de la misión que se había impuesto. En vez de encerrarse en las modestas atribuciones de soberano constitucional, D. Pedro ha querido desempeñar un papel en la historia é imprimir una dirección personal á la política de su imperio. Desgraciadamente, faltábanle en absoluto las condiciones de hombre de Estado. En vano se buscaría cual ha sido el pensamiento grande de los cincuenta y tantos años que ha durado su gobierno. Su política ha consistido en anular á los hombres de verdadero valer y en elevar personalidades destituidas de todo mérito, que fácilmente se prestaban á secundar sus deseos.

Creyéndose dotado de saber enciclopédico, D. Pedro intervenía en todo y todo lo que quería decidir, entorpeciendo la marcha ordenada de la administración.

Casi todos los que han sido llamados en un momento dado á los Consejos de la Corona han denunciado, en muchas ocasiones públicamente, el poder personal y anti-constitucional que el emperador quería ejercer, y contra el cual venían á estrellarse todas las voluntades y todas las iniciativas. El señor Silveira Lobo decía en pleno Senado: «Solo los criados del régimen y los necios desconocen la existencia del poder dictatorial.» Iguales censuras han lanzado los Sres. Saraiva, Cotepige y Polini de Sonsa contra el soberano académico.

De este modo, aquellos mismos á quienes había elevado, que habían sido sus colaboradores, se convertían luego en adversarios. Tal era la opinión que de su Emperador tenía el país.

Por su parte, el conde de Eu había contribuido á hacer más antipática la familia imperial. En un viaje que hizo á las provincias del Norte del imperio, dos meses há próximamente, fué recibido con tales muestras de hostilidad, que se creyó obligado á declarar, en un discurso público pronunciado en Pernambuco, que el día que la familia imperial reconociera que el sistema monárquico había cesado de ser el que la nación deseaba, se retiraría ante la voluntad del país.

La princesa imperial era casi tan impopular como su marido. Primero, á causa de él, y luego por los temores que su piedad excesiva hacia concebir, de ver un día triunfantes los principios reaccionarios.

Desde que el estado de salud de D. Pedro hizo temer la elevación de su hija al trono, la impaciencia de los republicanos fué mayor que nunca. Se quería terminar de una vez, y de todas partes eran los síntomas tan alarmantes, que el mismo D. Pedro pudo advertir lo que ocurría. Cita á este propósito el Sr. Araujo algunos hechos que, de confirmarse, demostrarían que en rigor la revolución estaba hecha hace ya tiempo.»

La impresión general en Europa, aun en países republicanos como Francia, no se muestra muy entusiasta en favor de los revolucionarios. La prensa alemana hace los más tristes augurios para el porvenir del Brasil, y aun periódicos tan liberales como la *Nuva Prensa Libre* afirman que los brasileños tendrán ocasión de arrepentirse de lo que han hecho.

En Berlin los periódicos radicales, sin embargo, no ocultan su satisfacción por lo ocurrido, al mismo tiempo que todos los demás publican largos y entusiastas elogios del monarca destronado.

Los grandes periódicos ingleses, el *Times*, el *Standard*, el *Daily News*, el *Daily Telegraph*, dedican sentidas frases de alabanza á la administración del anciano emperador, «que después de cincuenta años de patrióticos servicios—según la frase del *Standard*—se ve de pronto arrojado del trono por un puñado de soldados ambiciosos y oscuros periodistas.»

En idéntico sentido se espresó anteayer sir James Ferguson, subsecretario de Negocios Extranjeros de Inglaterra, en un discurso que pronunció en Darford.

## Colonias militares

Por el Estado mayor de la capitania general de la isla de Cuba se ha dirigido á los subinspectores de todas las armas, comandantes generales y gobernadores militares, una comunicación referente á los individuos que podrán ser comprendidos en el proyecto para el establecimiento de colonias militares:

1.ª Podrán solicitarlo todos los sargentos, cabos y soldados que han de ser licenciados este año y reunan las circunstancias de ser sargentos casados, que no se reenganchen, ó cabos y soldados que siendo solteros tengan familia y deseen llevarla á su lado, y cuyo número, sexo y edad expresarán en sus instancias, así como el punto de su residencia.

2.ª También podrán solicitarlo los licenciados con residencia en Cuba, que no lleven más de dos años de disfrutarla, ya sean casados, ya solteros con familia y deseen llevarla cuyas circunstancias de número de personas, sexo, edad y residencia, expresarán en los gobiernos de las provincias donde se hallen.

3.ª Las ventajas que habrán de concederse á los agraciados serán las siguientes:

Una caballería de tierra. Casa en el terreno. Aposos de labranza. Viaje gratuito de las familias que estén en la Península, Baleares ó Canarias. Manutención por seis meses con ración en especie.

4.ª Las solicitudes podrán hacerse indistintamente para las colonias de las provincias de Cuba, Puerto Principe y Santa Clara.

5.ª La caballería de tierra, que son 27 fanegas, se dará á cada colono con la condición de no poder venderla ni hipotecarla en el plazo de cinco años.»

## Contribución de sangre

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Guerra, en la que se fijan las reglas que deben observarse en las cajas de reclutamiento y zonas militares al practicarse las operaciones del actual reemplazo, á contar desde la fecha del ingreso en caja de los reclutas declarados soldados sorteados.

Entre otros particulares contenidos en dicha real orden, que llaman nuestra atención, y sobre los que el Gobierno debe fijar la suya, hemos de hacer, siquiera sea á grandes rasgos, mérito de los siguientes:

Se dice en el párrafo primero que las operaciones de entrega en caja y sorteo general, se verificarán con estricta sujeción á los capítulos 14 y 15 de la vigente ley de reclutamiento, teniendo en cuenta las reformas introducidas por real decreto de 20 de Noviembre de 1888; y no parece sino que implícitamente queda derogada la real orden de 7 de Octubre último, que, expedida por el ministerio de la Guerra, ha modificado también las operaciones que han de celebrarse en el segundo sábado del mes de Diciembre y domingo siguiente.

Se dictan también en la disposición de que nos ocupamos las formalidades que han de cumplirse por los reclutas para no ser declarados prófugos, y resulta que la difícil situación que á los mozos sorteados les creó el art. 11 de la novísima ley de reclutamiento subsiste, á pesar del real decreto de 20 de Noviembre de 1888, con el cual, y por esto reviste carácter de ley, sólo se obtuvo el resultado práctico para el presupuesto de que desapareciese la partida consignada para socorrer á los mozos que tenían que concurrir á las cabeceras de zona para el acto del ingreso en caja. Pero no se ha dispensado á tales mozos de la obligación de trasladarse al pueblo de su alistamiento, para que sean leídas por el comisionado del Ayuntamiento, á presencia del alcalde, las leyes penales; ni se les exime de la obligación que les impone el segundo apartado del art. 11 de la ley, según el cual, los mozos en caja solo podrán viajar dentro de la zona por tiempo limitado, y como quiera que desde la fecha que han de recibir los pases, inmediata á la del sorteo, hasta la de concentración para ser destinados á cuerpo, los que no rediman y los que en definitiva resulten excedentes de cupo, transcurren más de tres meses, resulta que los mozos que por estar siguiendo estudios no tenían su residencia en el pueblo del alistamiento, tendrán que abandonarlos durante aquel periodo, que lo propio tendrán que hacer los que se dediquen al comercio ó á las faenas del campo, dándose de otro modo el caso de que se declare prófugos á multitud de

mozos que no huyen ni se esconden, y que si cumplen con la ley, tendrán que abandonar sus ocupaciones, quedándose un crecido número sin el necesario sustento.

Y vamos á ocuparnos de un último punto, cuya gravedad es mayor, si cabe, porque no parece sino que se abriga el propósito de despartar todos los temores é inquietudes que dominaron en los reemplazos anteriores, y más especialmente en el segundo de 1885 y en el de 1887.

Ya hemos dicho que en el párrafo primero de la real orden de que nos ocupamos se consigna que las operaciones de entrega en caja y sorteo han de verificarse con estricta sujeción á los capítulos 14 y 15 de la ley de reemplazos. Pues bien; á dicha real orden se acompaña un formulario, número 2, en el cual, los coroneles de los cuadros de reclutamiento habrán de consignar con fecha 15 de Febrero próximo venidero, las bajas ocurridas por fallecimientos, por sujetos á procedimiento, y seguramente por algún otro concepto que indican unos puntos suspensivos. Nace la sospecha, y nace con mayor motivo si se recuerda la famosa circular del Sr. Cassola, fecha 19 de Noviembre 1887, de si ese otro concepto podrá ser el de redimidos, y si por consiguiente se intentará resucitar la absurda interpretación de que los redimidos no cubran plaza. Es además evidente, según el texto de la real orden inserta en la *Gaceta* de ayer, que el plazo para redimir espirará antes de que sea conocido el cupo, y que por consiguientes las familias se impongan la obligación de redimir antes de saber si sus hijos son soldados para activo, ocasionando además un notorio perjuicio á los que no pueden redimir. Si esto se intenta, como así parece, con tiempo damos la voz de alarma, por más que de suponer es que ni el Gobierno lo autorizará, ni las Cámaras han de consentirlo.

(El Liberal.)

## Revolución del Brasil

Se fijan los periódicos en telegrama publicados por varios órganos extranjeros, en que se dice que se sienten síntomas de reacción en el Brasil contra la República, y en los que se afirma además, que todos los telegramas con noticias políticas son revisados y mutilados por el gobernador del general Fonseca.

La *Independencia Belga* ha publicado estos despachos:

«Londres 19 Noviembre.—Aunque los telegramas comerciales siguen llegando íntegros del Brasil, no sucede lo mismo con los políticos.

Desde que se constituyó el gobierno provisional ha creado un gabinete negro que revisa, y en caso necesario suprime los telegramas.

La coincidencia entre nuestras noticias y las que vienen de distintos puntos de Europa, hace temer que no sea en Rio-Janeiro tan expedita como se ha dicho la marcha del nuevo orden de cosas.

Si estas noticias recibieran confirmación, podría temerse para el Brasil la guerra civil, que tan ancho rastro de sangre y odios ha dejado en toda la América latina.

Londres 22.—Trásmen de Berlín un rumor de alguna significansa.

Parece que varias grandes potencias han resuelto enviar á las aguas del Brasil buques de guerra, encargados de proteger los intereses de sus nacionales.

Telegramas cifrados del Brasil dicen que varias provincias desean el restablecimiento del imperio y apuntan la creencia de que tal vez esto pudiera hacerse ciñendo la corona el príncipe D. Pedro nieto del emperador é hijo de la princesa Leopoldina y del almirante Augusto de Coburgo.

La nueva Cámara brasileña se reunirá probablemente á principios de Diciembre para elección de presidente de la novísima república.»

El *Diario de los Debates* publica este despacho de Hamburgo:

«Hamburgo 18 Noviembre.—Despachos particulares dirigidos á casas comerciales de esta plaza, pintan la situación del Brasil no tan clara como se ha dicho. Los telegramas salen de allí evidentemente truncados y arreglados por el nuevo gobierno.

Una corriente pronunciadamente simpática se manifiesta en favor de D. Pedro. Ayer noche estallaron en Rio-Janeiro sangrientos conflictos entre republicanos y monárquicos.

En Rio-Janeiro se espera una intervención de las potencias.»

En nuestro colega *La Unión Católica* vimos también este telegrama:

«Lisboa 22 (4<sup>5</sup> m.)—Llegan graves noticias de Rio Janeiro.

Han estallado grandes movimientos de reacción en favor del imperio.

En Rio-Janeiro mismo han ocurrido ayer graves alteraciones de orden público y una masa inmensa del pueblo ha dado vivas al Emperador.

En algunas provincias continúan las autoridades legítimas, y el pueblo las apoya contra los pretorianos del ejército que quisieron destituirlas.

La navegación por el rio Amazonas y por el Para ha sido prohibida.

Todo hace temer que la guerra civil estallará violentísima.»

Véanse ahora los telegramas de la *Agencia Fabra*:

### Varias noticias

Rio-Janeiro 23.—Continúa reinando la mayor tranquilidad.

El gobierno provisional ha prometido respetar el contrato matrimonial de la princesa imperial y las posesiones señaladas á los pobres por el Emperador.

El baron de Corumbe ha sido nombrado comandante superior de marina.

La bandera brasileña conserva sus antiguos colores, 21 estrellas representando los Estados de la República y la divisa «Orden, progreso.»

Los Estados Unidos del Norte han reconocido el nuevo gobierno brasileño.

### Comentarios

Lisboa 23.—La noticia publicada por el *Standard* sobre posibilidad del restablecimiento del imperio brasileño en la persona del príncipe don Pedro Augusto, hijo de la hija segunda del emperador destronado, es muy comentada y con muy diversos criterios en esta capital y entre los muchos brasileños aquí residentes. El joven príncipe cuenta con grandes simpatías en el Brasil, y es queridísimo por su abuelo. Ahora acaba de realizar un largo viaje, en el que ha visitado todas las Repúblicas de América.

### Notificación y reservas

París 23.—Los representantes del Brasil en Europa han notificado á los gobiernos cerca de los cuales estaban acreditados, la proclamación de la República en aquel país.

Las potencias se han limitado á tomar nota de la notificación; pero sin hacer acto alguno que arguya el reconocimiento del nuevo orden de cosas.

Parece que Alemania, Austria é Italia se pondrán de acuerdo antes de tomar una resolución sobre el particular.

en el trance decisivo reunir todo su aplomo, todo su valor.

Habían pasado dos minutos y le sacó bruscamente de sus reflexiones el rechinar de una puerta que se abría, y púsose bruscamente en pie al escuchar este grito:

—¡Ah!

Era que en lugar de la Baronesa de Thaller entraba su hija Cesarina.

Adelantándose al centro de la estancia y respondiendo con un ademán familiar al respetuoso saludo del Marqués de Tregars, exclamó:

—¡Amigo... se previene á la gente!... Vengo á buscar á mi madre y os encuentro á vos... ¡Me habéis dado un susto!

Y tomando la mano del joven y apoyándola sobre su corazón, repuso:

—¡Ved... ved cómo late!

Más joven que Gilberta, Cesarina Thaller tenía una reputación de belleza tan sólidamente establecida, que discutirla hubiera parecido un crimen á sus admiradores.

Era verdaderamente una hermosa joven, alta, bien proporcionada, delgada de cintura, ancha de hombros, de cuello admirablemente torneado, movimientos flexibles y cabellos un tanto indisciplinados que caían en rizos juguetones sobre su nuca y sobre su frente.

Era rubia, más que rubia roja, pero de ese rojo casi obscuro que copiaba el Ticiano, y que las hermosas venecianas obtenían por medio de artes á veces repugnantes; su tez tenía la palidez dorada del ámbar; sus labios, rojos como la sangre, se entreabrían para dejar percibir dos carreras de dientes de deslumbradora blancura, y en sus grandes ojos, de un azul claro como el

Se dice que ya hay alguna potencia que opina que no debe hacerse el reconocimiento oficial mientras no se constituya definitivamente el gobierno.

## NOTICIAS

### De la Península

Telegrafían de Oviedo que al pretendere en Gijón sacar al agua el aparejo de pesca llamado Boliche, se amotinaron los marinos en el puerto queriendo impedir su salida.

El gobernador de la provincia ha enviado fuerzas de la guardia civil para sostener el orden.

Por el mismo motivo hubo no hace muchos días en aquella ciudad una colisión ruidosa.

Según dicen de Antequera, en el pueblo de Mollina ha sido degollada por su marido una mujer llamada María Gutiérrez.

Un intento de evasión se ha llevado á cabo en la cárcel de Sevilla, por los conocidos criminales el *Esparraguera* y el *Niño de Brenes*.

En el vapor correo de la Habana *Alfonso XII*, que salió de Santander, van 50 familias á las colonias creadas en Cuba por el Gobierno.

En el pueblo de Lepe, partido de Cartaya, á una pobre mujer que estaba en cuarentena se la incendiaron las ropas cuando estaba preparando la comida.

Asustada empezó á correr por el campo, tomando con el aire tal incremento el fuego, que á los pocos momentos la dejó completamente carbonizada.

El segundo premio de la lotería que ha caído en San Sebastián, ha sido repartido entre las señoras de Echagüe y gran número de operarias de la Fábrica de tabacos.

Ayer se publicó en Granada la sentencia en la celebre causa formada por asesinato y robo en Quetar de la doña Rosalía Callejas. Condenábase á la última pena á las procesadas Isabel Bayo Escobar, Angela Montes Gutiérrez y á Miguel Mepina (a) *Carretero*; á Jacinto Ortiz, cómplice, á veinte años de cadena, y á Francisco Morillos á diez años de prisión mayor. Los defensores de los reos interpondrán recurso.

El archiduque Alberto pasó por Gerona, con dirección á Francia.

Un monomaniaco cometió anteanoche en la ciudad de Roquetas dos crímenes horrosos. Cuando todos dormían en la casa que habitaba, levantóse de la cama, y dirigiéndose á la alcoba donde estaba su padre, ya octogenario, le dió muerte á puñaladas.

Después acometió á su madrastra, hiriéndola gravemente.

Al ir la guardia civil á detenerle hirió á un municipal y á un individuo de la benemérita.

Al cabo de porfiada lucha el asesino fué preso.

En el matadero de Bilbao se verificó una original apuesta entre dos cortadores, que consistió en matar y despellejar uno de ellos cinco bueyes antes que otro cuatro. Ganó el primero, que *birló* las cinco reses en unos minutos antes que el segundo las cuatro.

La cantidad apostada fué mil pesetas.

Habiéndose accedido á lo solicitado por el Ayuntamiento de Segovia para establecer en dicha ciudad la escuela de aspirantes á cabos del ejército, aquella corporación ha acordado nombrar una comisión que venga á Madrid con objeto de dar las gracias al Gobierno, repartir limosnas á los pobres de la población y facultar á la comisión de festejos para que acuerde los que han de celebrarse con tal motivo.

Un vecino de Cartagena fué á abrir el otro día una puerta de la casa en que vivía, que creyó estaba cerrada, y tanto fué su impetu,

cielo del Norte, reía la eterna ironía de las almas materialistas que no creen en nada ni admiten en su vida nada serio.

Más cuidadosa de su renombre de rica que de buen gusto, llevaba un vestido de color indecible, recargado de adornos, cerrado en bies por delante, moda ridícula imaginada sin duda por mujeres contrahechas.

Dejóse caer sobre un sillón, y cruzando una pierna sobre otra con abandono.

—¡Sabéis que es sorprendente encontrarnos aquí?—dijo á Mr. de Tregars;—examinad el rostro que va á poner al apercebidos el señor Barón Tres francos sesenta y ocho.

Llamaba así á su padre desde el día en que éste le explicó que existe una moneda alemana llamada Thaller, que representa tres francos sesenta y ocho céntimos de la moneda francesa. No hay para qué decir que todo el mundo admiraba su gracejo, su oportunidad.

—Ya sabéis—le dijo—que papá ha tenido un quebranto de los gordos.

Mr. de Tregars se excusó en términos vagos; pero era costumbre de Cesarina no escuchar jamás las réplicas que se hacían á sus palabras.

Favoral—prosiguió la joven—el cajero de papá, se ha pagado espléndidamente una corriente de... aire internacional; ¿le conocéis?

—Muy poco.

—Era un viejecillo rubio, vestido á lo cesante, y el Barón Tres francos sesenta y ocho, que le tenía en mucho afecto, no le pedía cuentas, confiaba en él, y era de ver la cara del caballero cuando al ver salir el humo de la chimenea ha venido á decirnos á mamá y á mí: «Favoral me lleva doce millones.»

que impulsado por la fuerza que hizo para vencer una resistencia que no existía, cayó por una escalera, con tan mala suerte que quedó muerto en el acto.

En las cercanías de Utiel (Valencia), un individuo envuelto en una manta se arrojó al tren cuando éste pasaba, quedando muerto en el acto.

Aún no ha sido identificado el cadáver. Y van dos casos iguales en pocos meses en aquel pueblo.

Los maestros de Tarazona (Zaragoza) han tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Cerrar sus escuelas el 31 de Diciembre próximo, si todos no están satisfechos en sus haberes.

Por las más expresivas gracias al señor gobernador y administrador de Hacienda de la provincia por sus enérgicas disposiciones respecto á pagos, significándole al propio tiempo el sentimiento y desagrado que les produjo su inesperada contestación al respetuoso telegrama que tuvieron la honra de dirigirle; pues si bien es cierto que resultaba deficiente por carecer de las palabras *excelentísimo señor*, no es menos cierto también que cada una de estas palabras en el telegrama citado costaba cinco céntimos, y el compañero encargado de ponerlo no disponía de ellos.»

Dicen de Sevilla que los operarios de las obras de la catedral se han presentado al gobernador civil en demanda de que se les abonen treinta días de jornales que se les adeuda.

El Sr. Montes Sierra les ofreció poner el hecho en conocimiento del ministro de Fomento.

Telegrafían de Barcelona que en la calle de Sarriá, barrio de Hostalfranch, ha ocurrido un incendio, á consecuencia, según parece, de haber quedado solos en una habitación una niña de seis años y un niño más pequeño, y haberse puesto á jugar con fósforos, prendiendo fuego á las ropas de la cama. La niña perdió la vida y el niño resultó con graves quemaduras.

Al atravesar un joven llamado José Macazaga el paseo de la Zurrilla en San Sebastian, fué herido gravemente por la espalda por Sebastián García, que fué detenido y llevado á la cárcel por los guardias. Al agredido se le prestaron en el acto los socorros oportunos. Su herida es de pronóstico reservado.

Hace pocos días falleció en Sevilla un rico vecino de aquella capital que había permanecido durante muchos años en América, dejando por único heredero de sus cuantiosos bienes al médico que le asistió durante su enfermedad.

Posteriormente, y cuando el heredero había entrado ya en posesión de su fortuna, circularon por la capital andaluza graves rumores referentes á la muerte del otorgante. Por este motivo, en virtud de auto judicial, se exhibió el cadáver practicándosele la autopsia, y además los intestinos y el estómago se han llevado al laboratorio químico á fin de someterlos á un detenido análisis.

La suscripción á los periódicos de Kentucky, de Tejas y de otros Estados de Norte América, puede ser pagada en especies.

Léase la siguiente tarifa de precios de suscripción por año que da el *Herald*, de Harrell-Green (Kentucky):

- O veinte libras de cerdo;
- O diez libras de salchichón;
- O dos fanegas de patatas;
- O cinco fanegas de nabos;
- O diez pollos;
- O diez libras de tocino;
- O una fanega de cebollas.

—¿Y se ha llevado en efecto suma tan enorme?

—No toda, por supuesto, porque parece que se ha probado que no ha sido anteaer cuando hizo los agujeros por donde ha ido destilando el contenido de la caja. Hacía años que este amable gomoso se daba una existencia de saltán con señoras un poco... ¡ya comprendéis!, y como la verdad es que no le había hecho la naturaleza para ser querido por sus gracias, le adoraban á costa de los accionistas de papá.... Pero no importa, se lleva un gato considerable....

Y corriendo al piano y acompañándose con una energía capaz de destrozarse el teclado, empezó á cantar la copla muy popular.

«Cajero, tienes la caja;  
prontite, pronto una baja,  
y en marcha para el Perú...»

Cualquiera otro que Mario de Tregars hubiérase sorprendido de la manera de proceder de la señorita Cesarina; pero él la conocía ya, sabía mucho de su vida y costumbres.... Hasta los quince años Cesarina había permanecido encerrada en uno de esos colegios parisenses donde se inicia á las jóvenes en el arte del tocador, de dónde salen armadas de teorías filosófico-prácticas que les permiten mirar, mentir sin sonrojarse, en una palabra, adobadas como es necesario para el mundo. La directora de este colegio, una señora de la buena sociedad, que había tenido desgracias y se sentía con más inclinación para institutriz que para costurera, decía de Cesarina, que pagaba 3.500 francos de pensión:

—Fundo en ella las más lisonjeras esperan-

FOLLETTIN DE «LA ALMUDAINA» 41

EMILIO GABORIAU

## EL DINERO DE LOS OTROS

(Obra traducida por D. C. Vidal y publicada por EL COSMOS EDITORIAL, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—Pesetas, 2<sup>50</sup> ejemplar.)

de autor desconocido, pagando en cambio cantidades fabulosas por un cuadro atribuido á Murillo ó á Rafael.

Mario no tuvo tiempo que consagrar al examen de la galería, que le era conocida además, y el criado le hizo entrar en el pequeño salón de la Baronesa, decorado de damasco botón de oro con borlas y cordones de seda carmesí.

—Voy á prevenir á la señora Baronesa—dijo el criado—que espera el señor Marqués.

Con la voz hueca, escuchándose con regocijo, pronunciaba el criado los títulos nobiliarios de los señores.

Mario de Tregars, una vez solo, tomó asiento, y rendido por las emociones del día, bendecía aquel momento de reposo que le permitía

—Para cubrir la vacante del señor marqués de Molins, ha sido elegido individuo de número de la Academia de ciencias morales y políticas don Marcelino Menéndez y Pelayo.  
—Ha terminado la huelga de carpinteros de Barcelona.

**De la Provincia**

**Menorca**

Según acta que publican los periódicos de Mahón *El Liberal* y *El Bien Público* ha quedado honrosa y satisfactoriamente zanjada la cuestión que sobre publicación de ciertos escritos en el segundo de estos colegas se suscitó entre nuestro querido amigo D. Juan J. Rodríguez y Femenías, redactor del primero y don José Oliver y Soler.

Celebramos de todas veras este resultado.

—De los cuerpos e institutos de la guarnición de Mahón han sido licenciados: 148 individuos del Regimiento de Baza, 58 del Batallón de Artillería y 4 de Ingenieros, de los cuales 197 salieron anteayer á bordo del vapor *Nuevo Mahón*, y los 13 restantes han marchado á sus casas por ser hijos de aquella isla.

—El jueves por la mañana fué conducida al Hospital de Mahón una niña de unos cuatro años, llegada hace unos pocos días de Palma, atacada de viruela, junto con otra hermanita cuya convalecencia de una fiebre tifoidea y cuya familia carecía por completo de recursos con que cuidarlas.

La causa de la traslación al Hospital ha sido porque la casa en que vivía carecía de letrina y de cisterna, y no tenía la más pequeña ventilación.

En vista de esto el Alcalde convocó para el viernes la Junta municipal de Sanidad para tomar las convenientes medidas.

El jueves á cosa de las once de la noche, en la plaza del pueblo de Muro fué herido por un disparo de arma de fuego un vecino llamado *Ramon Francesch de Vinromá*, muy conocido y ya algo anciano.

Fuó herido en el momento en que se retiraba su casa y según reconocimiento facultativo, parece que la herida es de pronóstico reservado. El autor no ha sido habido.

Según leemos en los periódicos de la corte, el viernes último se vió ante la sala segunda del Tribunal supremo el recurso de casación por infracción de ley interpuesto por D. Juan C. Parpal, director de *El Bien Público*, de Mahón, contra la sentencia dictada por esta Audiencia que le condenó á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de destierro y multa de 250 pesetas como reo del delito de injurias graves inferidas desde las columnas de aquel periódico á D. Ramón N. Pons, director de *El Liberal*, de la misma ciudad.

El Sr. Ruiz Jimenez, defensor del Sr. Parpal, pretendió la casación de la sentencia y que se absolviera libremente á su defendido.  
El Sr. Montojo, que representaba al querrelante, impugnó el recurso.

El viernes por la noche, la guardia civil de Santa Margarita, sorprendió en una taberna situada en la calle Nueva de la villa de Llubí á unos cuantos individuos ocupados en juegos prohibidos, los cuales juntamente con una baraja fueron puestos á disposición de la autoridad.

Los daños causados por el incendio de cáñamo ocurrido en una casa de La Puebla, produciendo una pérdida evaluada en unas 600 pesetas. La materia destruida estaba asegurada en *La Unión* y *El Fenix* y ahora se arregla la documentación para hacer efectiva la cantidad del seguro.

**De la Capital**

En nuestro número del domingo apareció un bello copiado de un periódico, del continente hispánico del Gobernador civil de Valencia de como saben nuestros lectores, es nuestro simpatizante amigo D. Joaquín Fiol. Y por un motivo lamentable, debido al ajuste de las páginas, dejó de aparecer el comentario en que orgánicamente refutábamos las erróneas apreciaciones con toda ligereza estampadas por el colega madrileño.

Conforme á lo que manifestó el Sr. Alcalde en la última sesión del Ayuntamiento, ha sido desfecha á la Hacienda pública por título de pasos hasta el presupuesto de 1884 á 85 la cantidad de 57.686'65 pesetas, á cuenta de la partida del débito.

Ayer vimos con disgusto que se afrailó con intento de derribarlo, á uno de los corpulentos titanes que tanta sombra y tanta salud daban los vecinos de la Puerta de Santa Catalina. Dícese que por causa de la construcción de una acequia conductora de aguas se ha tenido que cometer esta profanación que deploramos, pues lo espacioso del sitio en donde ha sido perseguida permitía dar al trazado de la acequia, la necesidad de sacrificar al vegetal mencionado, una dirección difente.

Suplicamos mayor miramiento sobre esta particular.

El domingo por la noche era escandaloso el abuso que se hacía en el paraíso del Teatro principal por los fumadores, los cuales por no desamparar su puesto saliendo á fumar á los corredores practicaban este entretenimiento en sus respectivos sitios.

No sabemos si los vigilantes y agentes de la autoridad que allí había vieron ó no este abuso: en caso afirmativo debieron corregirlo. Pero para lo que pueda ser se lo advertimos y si otra vez sucede sepan á qué atenerse.

Noticias del ejército:  
Ha solicitado el retiro el coronel de E. M. D. Rafael Mir Febrer.

Se ha pedido al 8.º tercio de la guardia civil, la hoja de servicios del capitán D. José Gabucio Maroto.

Se ha concedido un mes de licencia para asuntos propios al comisario de guerra D. Luis Tous Coll.

El oficial primero del cuerpo auxiliar de oficinas D. Ildefonso Salazar Sardina ha sido destinado al gobierno militar de Mahón.

Ha sido ascendido á comandante el capitán de infantería D. Melchor Salas Marsal, y á teniente el alférez D. Pedro Monjo Tomás.

El médico mayor de Sanidad militar D. Ramón Ribas Pujol ha sido destinado á la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba.

El teniente de infantería D. Juan García Escorial ha sido destinado al regimiento reserva de Inca número 68 con residencia en Palma.

Ayer tarde en una casa del ensanche de Santa Catalina hubo una pequeña alarma producida por haberse quemado la parte inferior de una cortina, que un vecino dejó inadvertidamente junto á la lumbre, y con el olor puso en movimiento al vecindario, creyendo que se trataba de cosa más seria.

Por fortuna no hubo más que la presunción.

Ayer tarde quedaron instalados otros dos aparatos telefónicos: uno con el número 110 en el cuarto de Banderas del regimiento infantería de Filipinas y otro con el número 111 en casa del Presidente de esta Audiencia.

En el vapor *Menorca* salieron ayer tarde para Mahón D. Doroteo Manteola, arrendatario del impuesto de consumos de esta ciudad y don Gabriel Alzamora, que lo es de la mencionada más arriba.

La música del regimiento de Filipinas tuvo que abandonar el paseo de la Rambla, á donde concurrió anteayer por la tarde para tocar, á causa de la repentina lluvia que sobrevino.

En Génova fueron detenidos dos marineros que estando presos por cuestión de contrabando á bordo del cañonero *Atsedo* se fugaron.

**Boletín judicial**

Mañana á las doce de ella se celebrará ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado del Distrito de la Catedral contra Andrés Luengo sobre estafa, defendido por el Letrado D. Martín Pou y representado por el procurador D. Nicolás Piña.

Como parte de prueba propuesta por el Ministerio Fiscal, el sábado próximo pasado se practicaron ciertas diligencias en las Oficinas de la Administración de Correos, de las empresas La Isleña, Marítima á Vapor y en la Notaría de D. Miguel Ignacio Font.

**Publicaciones oficiales**

**Gaceta de Madrid**

Extracto del número correspondiente al día 20 del actual:  
*Gracia y Justicia.*—Real decreto jubilando á D. Juan de Iraola, fiscal de la Audiencia territorial de Palma.  
—Oros dos de indulto.  
*Guerra.*—Real orden dictando disposiciones sobre la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año.  
*Gobernación.*—Otro confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Baroj (Valencia)

**Sociedades y Corporaciones**

**Don Manuel Guasp y Pujol**

Doctor en Derecho Civil y Canónico, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 4.º de la ley de 2 de Mayo del corriente año, regla 6.ª de la R. O. circular de 4 del mismo mes y año y artículo 62 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, el Excmo. Ayuntamiento, que tengo la honra de presidir, ha designado como locales para los Colegios de este distrito municipal en que ha de verificarse la próxima elección de Concejales, los siguientes:

*Colegios y sus nombres, edificio en que ha de constituirse la mesa y número de Concejales que corresponde elegir.*

- 1.º Casa Consistorial, Casa Consistorial, 1.—
- 2.º Montesión, Instituto Balear, 2.—4.º San Antonio de Viana, Juzgados, 4.—5.º Lonja, Escuela municipal de niños, calle de San Pedro número 61, 3.—6.º Hospital civil, Hospital Civil, 2.—7.º Sección 1.ª Bonanova, Camino vecinal de la Bonanova número 12, en Génova, Sección 2.ª San Magín, Escuela municipal de niños, 1.—8.º Sección 1.ª Son Sardina, Escuela municipal de niñas, Sección 2.ª Son Serra, Escuela municipal de niños, 1.—9.º Sección 1.ª Hostalet d' en Cañellas, Casa de Mateo Picornell calle de la Luna número 26, Sección 2.ª Molinar, Escuela municipal de niñas, 4.

A dicho solemne acto se convoca por este anuncio á los electores para que puedan concurrir á emitir sus votos en el día primero de Diciembre próximo desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, quedando desde esta fecha expuestas al público las listas de electores que pertenecen á los respectivos colegios, advirtiéndoles que el viernes 29 del actual á las once de la mañana, se constituirá en sesión pública la Comisión inspectora del Censo electoral para Diputados provinciales de este partido, bajo la presidencia del Sr. Juez de primera instancia, en esta Casa Consistorial, para el nombramiento de los Interventores que han de formar las mesas electorales de los diferentes Colegios que comprende este Distrito electoral de Diputados provinciales.

Palma 21 de Noviembre de 1889.—Manuel Guasp.

**Administración de Contribuciones de la provincia de las Baleares**

*Sección de recaudación.*—El día 30 del actual termina el plazo señalado para la cobranza á domicilio de las Contribuciones de territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre del corriente año económico de 1889-90; y se advierte á los contribuyentes que en la fecha indicada no hubiesen satisfecho aun sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los diez primeros días del mes de Diciembre próximo venidero, en el local de la Recaudación, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 54, de esta ciudad.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial* de la provincia y demás periódicos de esta localidad para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 25 de Noviembre de 1889.—El Administrador, Bernardo Amer.

**Pasatiempos**

A Juanito le dan siempre mala nota en la clase de aritmética.

Su padre le lleva una noche á un circo para que vea trabajar á los perros sabios.

—¿Ves, Juanito; ves cómo ese animalito sabe contar mejor que tú?

—Sí, bueno; pero hazle algunas preguntas de geografía, y ¡ya verás!...

\*

\*\*

En el tren.

Un viajero, después de haber echado un trago, ofrece un vasito de vino á un inglés que tiene enfrente.

Al ir á limpiar el vaso con su pañuelo, exclama el inglés:

—¡No, no!... Prefiero la boca á la nariz.

**Cultos**

**Jubileo de Cuarenta Horas**

En la Merced empieza dedicado á la Virgen de los Dolores y á San Jerónimo; exposición á las seis y media, y enseguida oficio matinal; á las diez tercia y misa mayor solemne; por la tarde á las cinco los actos de coro y después la reserva.

**Visita á la Corte de María**

En San Jaime, á la Virgen de la Paz.

**Estadística**

RELACION de las inscripciones verificadas en los Juzgados de esta capital.

Nacimientos	
Día 22	
Varones, dos.	Hembras, cinco.
Día 23	
Varones, dos.	Hembras, tres.
Matrimonios	
Día 22	
Ninguno.	
Día 23	
D. Juan Cañellas con D.ª Antonia Estela.	
D. Antonio Corró y Mascará con D.ª Catalina Cañellas y Gomila.	
D. Gabriel Ferrer y Vidal con D.ª María Serra y Gallera.	

**Defunciones**

**Día 24**

Miguel Cardona Riquer, de dos años, calle de Zavelá, de hipertrofia.

**Día 25**

Miguel Salvá Coll, viudo, de sesenta y siete años, calle de Bauló, de pulmonía.

Salvador Rius Abrines, casado, de veinte y cuatro años, calle de Salas, de calentura tifoidea.

Luisa Socías Pocoví, viuda, de cincuenta y cuatro años, calle de Montesión, de bronco neumonia.

María Monserrat Juan, de diez años, Cordelería, de viruela.

**Hospital Civil**

**Día 24**

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, cuatro; tres varones y una hembra.—Altas, tres; dos varones y una hembra.

**Día 25**

Entradas, cinco; tres varones y dos hembras.—Altas, tres, un varón y dos hembras.

En la sala de varolosos entraron el día 24 dos varones, uno vecino del Hort d'és Cá y otro de la Vileta.

Ayer fueron alta dos hembras convalecientes de dicha enfermedad.

**Registros del puerto**

**Día 25**

**Á LA PUERTA DEL SOL**

*Estado de la atmósfera.*—Cubierta en todos sentidos por densa capa de nubes, cayendo un chubasco en la parte del levante. Los horizontes cerrados en todos rumbos pero claros al mediodía y al poniente.

*Idem del viento.*—S. O. fresquito.

*Idem de la mar.*—Llana, pero con bajo oleaje y ligero cabrilleo.

*Buques á la vista.*—El vapor *Menorca* á la altura del cabo Enteroocat.

*Vigia de Portopí.*—Sin señal.

**Movimiento de buques**

**Día 25**

**FONDEADOS**

De Valencia vapor *Mallorca*, de 601 ton., cap. Raimundo Peña, con 18 mar., 13 pas., valija y efectos.

**DESPACHADOS**

Para Tangarrok polacca griega *Euxyelista*, de 245 ton., pat. C. Chimar, con 3 mar y lastre.

Para Mahón vapor *Menorca*, de 190 ton., cap. don Francisco Cardona, con 17 mar., 23 pas. valija y efectos.

**Mataadero**

RESAS sacrificadas para el abasto público de esta ciudad.

**Día 24**

Bueyes, 4.—Vacas, 1.—Ovejas, 13.—Corderos, 10.—Cabras, 1.—Cerdos, 6.—Cerdas, 5.

**Día 19**

Bueyes, 7.—Terneras, 1.—Carneros, 4.—Ovejas, 11.—Corderos, 26.—Cabreros, 4.—Cerdos, 10.—Cerdas, 16.

**Teatro Principal**

Compañía Dramática bajo la dirección de don José Valero

Función para hoy martes 26 de Noviembre (8.ª de abono)

- 1.º Sinfonía por el onetto.
- 2.º La comedia en tres actos, titulada:

MARCELA

6

¿A CUAL DE LOS TRES?

- 3.º La humorada en un acto, titulada:

EL CRÍMEN DE ANOCHE

A las 7 y media.

Precios los de costumbre.

**VERSOS Y POESÍAS**

POR

**CAMILO POU**

Un elegante tomo en 8.º de 293 páginas en papel agarbanzado.

PRECIO, TRES PESETAS

Se vende en la librería de Juan Colomar, plaza de Santa Eulalia y en la imprenta y librería de la viuda é hijos de Pedro José Gelabert.

**COK**

procedente de la fábrica del gas

Se vende, puesto á domicilio, á igual precio y calidad que en dicha fábrica, en la *Casamata* posterior á la plaza de toros.

Se sirve, también á domicilio, leña de pino y de olivo, habiéndola de esta última propósito para cocinas económicas y estufas pequeñas.

Los encargos se sirven con prontitud, avisando en el local de la venta ó calle de la Misión, núm. 1.

30—13—a

**BOLETIN METEOROLÓGICO**

Día 25—\$ mañana.

Barómetro.	767.4	mm.
Termómetro seco.	13.8	grados.
id. húmedo.	12.7	id.
Minima.	9.6	id.
Reflector.	6.9	id.
Dirección del viento.	N. E.	
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0	mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	4'8	mm.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Octubre de 1889 al 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7'30 mañana y 5 tarde.  
De Manacor á La Puebla: á las 7'30 mañana y 5 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7'55 mañana, 2'80 y 5'10 (mixto) tarde.  
De La Puebla á Palma: á las 7'55 mañana, 5'10 (mixto) tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

**Salidas de Palma.**

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.  
Para Valencia, jueves 4 tarde.  
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

**Llegadas á Palma.**

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.  
De Valencia, lunes 7 mañana.  
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.  
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

	DINERO.
Palma 25 de Noviembre	
Crédito Balear.	116'75
Cambio Mallorca.	86'50
Ferro-carriles de Mallorca.	64'2
Alumbrado por Gas.	139'00
Salinas de Ibiza.	230'00
Obligaciones de los F. C. de M.	par
Harinera Mallorquina.	106'00
Bonos Municipales.	48'50
La Islaña, Empresa Mallorquina de vap.	53'00
Madrid 25 Noviembre (Cotización oficial)	
4 p perpetuo interior.	74'55
4 p amortizable.	89'40
Billetes hipotecarios de Cuba.	166'00
Banco de España.	412'00
Tabacos.	1'700
Barcelona 25 Noviembre (Cotización de la mañana)	
4 p perpetuo interior.	74'67
4 p perpetuo exterior.	76'30
4 p amortizable.	89'37
Billetes hipotecarios de Cuba.	106'00
Banco Hispano-Colonial.	62'30
Ferro-carriles del Norte.	85'40
Paris 25 Noviembre	
4 p español.	73'48
Panamá.	57'50

**HOJAS DEL CALENDARIO**

NOVIEMBRE	NOVIEMBRE
Luna nueva el 23. Cuarto creciente el 29. Sol: sale á las 7 h. 1 m. Pónese á las 4 h. 34.	Luna nueva el 23. Cuarto creciente el 29. Sol: sale á las 7 h. 2. Pónese á las 4 h. 32.
HOY	MAÑANA
<b>26</b>	<b>27</b>
1895.—Muere el general Serrano, duque de la Torre	1806.—Napoleón Bonaparte entra en Berlín.
MARTES	MIÉRCOLES
330) Los desposorios (35 de Nuestra Señora y santos Pedro pta. de Alejandría mr., Beato ab.	331) Stos. Facundo y Primitivo mrs. y Máximo obispo.

**COMPañÍA CURTIDORA E INDUSTRIAL en liquidación**

No habiendo tenido efecto las subastas anunciadas anteriormente para enajenar los edificios, fábrica, almacén, casa-administración y terreno anejo á los mismos, la Comisión liquidadora á acordado efectuar otro concurso de subasta para el día 4 de Diciembre próximo venidero, arregladamente á las siguientes bases:

1.ª Los edificios antes expresados y que radicán en el Molinar de levante, sitio conocido por «Son Beranger» se enajenan libres de todo gravamen y en el estado actual en que se hallan.

2.ª El acto tendrá lugar el mencionado día á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad, plaza de Coll, n.º 61, será público y á viva voz durante media hora rematándose á favor del mejor postor.

3.ª Para optar á la subasta deberá depositarse en el acto ó antes si conviene la cantidad de 500 pesetas bien en efectivo ó en depósito á suelta de la Sociedad Curtidora en alguna de las Sociedades de Crédito de esta plaza, ó en el Banco de España; cuya cantidad quedará afecta al cumplimiento del contrato, siendo devueltas en el acto las demás que se hubiesen depositado.

4.ª El acto de la subasta será intervenido por el Notario de la Sociedad, quien levantará la correspondiente acta y autorizará además la escritura de venta y demás documentos necesarios hasta quedar en posesión de las fincas la persona á quien se hayan adjudicado, siendo de cuenta del comprador los gastos de la escritura y todos los documentos que por ello se ocasionen.

Nota: Se facilitarán en las oficinas cuantos datos sean necesarios y los correspondientes permisos para inspeccionar los edificios puestos en venta durante los tres días anteriores al de la subasta de doce á una de la mañana.

Palma Noviembre 1889.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario J. Ripoll.

**Droguería y Ferretería**

DE MIGUEL BESTARD

(antes de D. Sebastián Simó)

Plaza de la Cuartera, 23 y calle de la Corde-lería, 72.

Especialidad en instrumentos para la industria de zapatería. Extenso surtido en todos los demás géneros. Precios acomodados. 15—7

**Calendario secular**

ARREGLADO PARA

**311 AÑOS,**

utilizable para siempre, y el mas completo de cuantos se han publicado,

POR ALKINDI V.

DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AMENGUAL Y MUNTANER, CADENA, 2.

**En la calle de Mezquida,**

número 9, hay un tercer piso con cuatro cuartos dormitorios, agua de fuente y terrado. Para el entresuelo del número 3, informarán.

**Venta**

Se desea vender una cocina económica de gran tamaño. En esta imprenta informarán.

**Viaje á Burdeos**

El 29 del corriente saldrá de este puerto para dicho punto el vapor

**Grao**

Admite carga y pasajeros. Dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61.

**Zapatería.**

En ventajosas condiciones se traspasará una acreditada tienda de calzado situada en un punto céntrico de esta capital. Para informes, «Centro de maestros zapateros», Constitución, 42, Palma. 6—4—3

Se necesitan buenas oficiales de Modistas. En esta imprenta informarán.

**Droguería de JOSE JUAN**

(Nueva)

MARINA 20, 22 Y 24

frente al huerto del Rey, y Mar 23

En este establecimiento se expenden pimienta, canela, clavillos, pimienta Tabasco, así enteros como molidos, á precios sumamente económicos.

Igualmente se expende pimentón dulce y picante y piñones.

Se garantiza la pureza de estos artículos, advirtiéndole que pueden picarse á presencia del comprador si así lo desea.

**La acreditada MAGNESIA EL ERVECENTE**

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

**DOLOR REUMÁTICO**

INFLAMATORIO Y NERVIOSO

Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fásche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.

En Barcelona farmacia Martínez, centro de la calle de Robador quien da cuantas instrucciones se pidan.

En Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera 7. 89

**PENSIONISTAS DE ULTRAMAR**

Los Sres. José Lacret Morlot Sociedad en Comandita

Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.

Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si así lo desean.

Compran valores y créditos del Tesoro de la Isla de Cuba en todas cantidades.

Se hacen cargo de alquileres de edificios y otros cobros de la misma isla.

Para referencias garantía y pago dirigirse en esta ciudad de Palma á D. Miguel Salvá Banquero.

José Lacret Morlot, apartado 172, La Habana. 180—19

**LA ROQUETA**

SETMANARI MALLORQUÍ

faceto, de bon past y que no deu res á ningú, (en terra cayga y mal no fassa.)

Surt á llum, per los presents, cada dissapte.

Administració: A Can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) ahont se reben suscripciones.

Preus: Per un any: 3 pessetes y mitja. Per mitx any: 2 pessetes.

A n'es suscriptors de L'ALMUDAINA, per tot un any: 3 pessetes.

Coleccions completes des tom primer de La Roqueta: á 4 pessetes en rústica, y á 5 enquadernades en cubertes aposta.—Números á lloure, atrassats: 10 céntims de pesseta cadascun.

A can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) y á Can Gelabert (Pas den Quint.)

**Fray Luis de Granada**

Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valentí, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.

Esta obra impresa con elegantes tipos elsvirvianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

**NO MÁS ENFERMOS**

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolatur Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolatur Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El Enolatur Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al Enolatur Padró.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

**Vapores-correos**

FRANCESES

Saldrá de Barcelona el 15 Diciembre para Montevideo y Buenos-Aires el vapor-correo francés

**Bearn**

Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Informarán en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5.

**ÚNICOS DEPÓSITOS EN PALMA**

DE J. SALVÁ

PERFUMERIA AL YLANG-YLANG

FLOR DE LAS FLORES

Productos preparados por la Sociedad Anónima

LA FLORA FILIPINA

MANILA

EXTRACTO PARA EL PAÑUELO

VINAGRE DE TOCADOR

JABÓN DE GLICERINA

JABÓN DE TOCADOR

AGUA DE TOCADOR

CREMA

ACEITE

POMADA

COSMÉTICO

COLD CREAM

ESENCIA PURA

AGUA DE QUINA

BLANCO CUTANEO

PÓLVOS DE ARBOC

OPICINAS Y DEPÓSITO

Calle de Barcelona, n.º 1. Elisondo.—MANILA

SE HAN DE USAR PAÑUELOS RESERVADOS Y SUJETOS

Agente en España, JOSÉ OLIVA, Suñer de Villacorta, n.º 3, Barcelona

Perfumería universal de B. Salvá

J. SALVÁ, NUMERO 2

Perfumería Universal

Calle de Jaime II, núm. 2

han recibido TELAS de PARAGUAS de todas medidas y de pura seda garantidas de no cortarse en los pliegues.

Se cambia la tela de cualquier paraguas en 30 minutos.

**MANUAL DE CONSUMOS**

LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS

Con extensas explicaciones prácticas en todo lo relativo á adeudos, fieltos, férias, mercados, fábricas, depósitos, aforos, encabezamientos, etc., etc.

POR D. VICENTE GAY TAENGUA

Obra de gran utilidad: precio, 2 pesetas 50 céntimos.

Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2

Se alquila en la calle de Moyá una cochera con tres cuartos. Informarán calle de Troncoso, número 1. 6—1

**CASA-SOCARRADOR**

DE JUAN ESCANELLAS (A) ROSER,

Plaza de San Antonio.

Acaba de montarse una Casa-Socarrador en la Plaza de San Antonio, número 36, la cual permanecerá abierta toda la temporada de matanza, contando con un nuevo y esmerado servicio.

A fin de que no pueda confundirse esta casa con otra del mismo género, habrá en el umbral de la misma un rótulo con el nombre y apellido del propietario.

Juan Escanelas.

**Pimentón mallorquin**

dulce y picante, con semillas y sin ellas, elaboración muy esmerada. Pimientos, de Singapore, negra y blanca, de Jamaica (vulgo especias), clavillos, canelas de Ceilán y China, etc., enteros y molidos, garantido todo y de primera calidad y pureza.

Se vende á precios módicos en la droguería «La Balárica» de Antonio Bannasar, frente al huerto del Rey, número 46, Palma.

**Se vende**

Una estantería completa y en buen uso, propia para confitería, tienda de comestibles, etcétera, etcétera. Darán razón en la plaza de las Copiñas, núm. 16, bajos.

**La Higuera**

y su cultivo en Mallorca

POR D. PEDRO ESTELRICH

Véndese en la librería de Amengual y Muntaner, al precio de 1 peseta el ejemplar.

**BARBERO**

Hay uno que sabe su obligación y desea encontrar colocación para los domingos. En esta imprenta informarán.

**Una operación particular**

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entrecejo sério y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio imperial Padró.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.